GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO MH-SET N° 10 /2023

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA,** en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO,** Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Firma **COMTEL S.A** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº **80016715-5**, domiciliada en Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera - Asunción, representada para este acto por la Señora **ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.278.574 en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE N° 12/2023 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP ;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

comtel:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 10 /2023

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.....

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 593/2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 426.234 .....

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.023	1	001	00	04	243	30	75	99	130.000.000
2.023	1	001	00	04	261	30	75	99	470.000.000
2.023	1	001	00	04	543	30	75	99	800.000.000
Total									**1.400.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE N° 12/2023 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N° 2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 20 de fecha 21 de septiembre del 2.023. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

LOTE 1: SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total Guaraníes**
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA DE LA SET	Unidad	2	219.000.000	438.000.000
Total Guaraníes					**438.000.000**

comtel:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 10 /2023

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

El valor del contrato para el Lote 1, es por un monto total de **Gs. 438.000.000** (guaraníes cuatrocientos treinta y ocho guaraníes), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS MARCA LIEBERT DEL DATA CENTER PRINCIPAL					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total Guaraníes**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	1	39.002.000	**39.002.000**
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	Unidad	1	9.715.000	9.715.000
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL	Año	1	21.430.000	21.430.000
1.3	CONFIGURACIONES BÁSICAS Y AVANZADAS DEL SOFTWARE DE MONITOREO	Unidad	1	7.857.000	7.857.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA	Unidad	1	116.350.000	**116.350.000**
2.1	ASISTENCIA TÉCNICA IN-SITU A PEDIDO DE LA CONTRATANTE	Unidad	1	4.715.000	4.715.000
2.2	MÓDULO DE POTENCIA DE 30KW	Unidad	1	45.715.000	45.715.000
2.3	MÓDULO DE POTENCIA DE 30KW - Mano de Obra	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
2.4	MÓDULO DE BYPASS	Unidad	1	21.520.000	21.520.000
2.5	MÓDULO DE BYPASS - Mano de Obra	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
2.6	PANEL DE COMANDO Y DISPLAY	Unidad	1	17.220.000	17.220.000
2.7	PANEL DE COMANDO Y DISPLAY - Mano de Obras	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
2.8	MÓDULO DE BATERÍAS	Unidad	1	13.600.000	13.600.000
2.9	MÓDULO DE BATERÍAS - Mano de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2.10	FILTRO DE AIRE	Unidad	1	1.520.000	1.520.000
2.11	FILTRO DE AIRE - Mano de Obra	Unidad	1	660.000	660.000

El valor del contrato para el Lote 2, es por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto máximo de **Gs. 300.000.000** (guaraníes trecientos millones), con el impuesto al valor agregado incluido. .....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. .....

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Para el Lote 1, este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

comtel:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración / Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 10 /2023

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

Para el Lote 2, este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo y hasta 12 (doce) meses.-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Operaciones de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% del monto contratado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que no hayan sido proveídos en tiempo y forma. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

comtel:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración / Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 10 /2023

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACIÓN DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN
Representante Legal
COMTEL S.A

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

comtel: